

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 868

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 4 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2010

SUMARIO: **Situación** de violencia sufrida por dirigentes de la Asociación de Prensa y de inspectores del Ministerio de Trabajo de Santa Fe. Expresión de repudio. **Ciciliani, Alcuaz, Piemonte, Rossi (C. L.), Viale, Barrandeguy y Carranza.** (4.394-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ciciliani y otros señores diputados, por el que se expresa su repudio a la violencia sufrida por los dirigentes de la Asociación de Prensa y de dos inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe, ocurrida el día 14 de junio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2010.

*Héctor P. Recalde. – Roberto M. Mouillerón.
– Alicia M. Ciciliani. – Francisco O. Plaini. – Sergio A. Basteiro. – Elisa B. Carca. – Claudia F. Gil Lozano. – Julio R. Ledesma. – Ana Z. Luna de Marcos. – Pablo E. Orsolini. – Juan M. Pais. – Roberto R. Robledo. – Gustavo E. Serebrinsky.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a la situación de violencia sufrida por dirigentes de la Asociación de Prensa de Santa Fe, así como por dos inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Santa Fe, mientras cumplían tareas de inspección en el diario *Castellanos* de Rafaela, el lunes 14 de junio de 2010.

Alicia M. Ciciliani. – Horacio Alcuaz. – Raúl E. Barrandeguy. – Carlos A. Carranza. – Héctor H. Piemonte. – Cipriana L. Rossi. – Lisandro A. Viale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ciciliani y otros señores diputados por el que se expresa su repudio a la violencia sufrida por los dirigentes de la Asociación de Prensa y de dos inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe ocurrida el día 14 de junio de 2010. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Alicia M. Ciciliani.